

¿Qué es el crédito por el salario que ganó (Earned Income Credit)?

El crédito por el salario que ganó (Earned Income Credit) (EIC) es un crédito para los impuestos para gente trabajadora de bajos ingresos. Si usted califica, usted deberá de pagar menos en impuestos federales de la renta y quizás hasta le devuelvan dinero en efectivo. Las leyes sobre los impuestos cambian a menudo, así es que debería de consultar con el Internal Revenue Service (IRS) para ver si califica. La cantidad de dinero está basada en la ley del 2001 y cambiará.

¿Califico para el EIC?

Para calificar:

- Usted debe de haber trabajado y ganado dinero durante el año.
- Los ingresos de sus inversiones (como interés) no deberían de superar los \$2,400.
- Usted no puede hacer los impuestos bajo la categoría de “casados que hacen los impuestos por separado” (“Married filing Separately”).
- Usted debe de tener un número de la Seguridad Social.
- Ni usted ni su cónyuge pueden ser hijos que califiquen como dependientes de otra persona.

Otros requisitos de elegibilidad dependen de si usted tiene un hijo que califica “qualifying child.”

¿Qué es un hijo que califica (“qualifying child”)?

Un hijo que califica es:

1. Su hijo, su hija, su hijo adoptivo, nieto, hijastro o un hijo de crianza (foster child) que sea elegible, Y
2. Que tenga menos de 19 años al fin del año (o menos de 24 años si el niño es un estudiante a tiempo completo) o cualquier edad si el niño está total y permanentemente incapacitado, y
3. Que viva con usted en los Estados Unidos para más de la mitad del año.

¿Qué hago si tengo un hijo que califica?

Si usted vivió con un hijo que califica en el 2002 y su familia ganó menos de \$29, 201, usted puede recibir hasta \$2,506 en EIC.

Si usted vivió con dos o más hijos que califiquen en el 2002 y su familia ganó menos de \$33,178, usted puede recibir hasta \$4,140 en EIC.

¿Qué hago si no tengo un hijo que califique?

Si usted no tenía un hijo que califique viviendo con usted en el 2002 y usted ganó menos de \$11,060 y usted tenía entre 25 y 64 años, usted puede recibir hasta \$376 en EIC.

¿Qué pasa si no soy ciudadano de los Estados Unidos?

Muchos inmigrantes califican para EIC, incluyendo aquellos que tienen tarjetas verdes (green cards), refugiados y otros que están legalmente autorizados a trabajar. Para pedir el EIC, el niño que usted está reclamando y el trabajador deben de tener un número válido de la Seguridad Social para número de identificación del contribuyente individual (Individual Taxpayer Identification Number) (ITIN). El pedir el crédito no le va a afectar su estatus de inmigración.

¿Perderé mis otros beneficios públicos si recibo EIC?

Si usted trabaja y recibe ayuda pública, usted aun califica para el EIC. El EIC no cuenta como ingresos para determinar la elegibilidad para estampillas de comida (Food Stamps), SSI, Medicaid, TANF o vivienda pública.

¿Cómo lo solicito?

Si usted tiene un hijo que califica, usted debe de usar el formulario 1040 o el 1040A y añadir Schedule EIC. Si usted no tiene hijos, haga los impuestos usando 1040, 1040A o 1040EZ y no se requiere el Schedule EIC.

¿Qué es el plan de pago por adelantado de EIC (Advance Payment)?

Algunos trabajadores que tienen hijos pueden recibir parte de su crédito de EIC en sus cheques a través del año (en lugar de todo a la vez cuando hace los impuestos). Un trabajador que tiene un hijo puede recibir hasta \$60 extra por cheque. Usted tiene que darle a su patrón el formulario W-5. Cuando usted ya no califique, usted debería de parar

de coger los pagos por adelantado de EIC dándole a su patrón otro formulario de W-5 marcado "No". Si usted recibe pagos de EIC durante el año y entonces se descubre que usted no calificaba para el EIC, usted tendrá que devolver el dinero del EIC.

¿Qué pasa si yo no pedí el crédito del EIC el año pasado pero pienso que ahora califico?

Los trabajadores pueden pedir el EIC durante los últimos tres años. Usted puede rellenar un 1040X y añadirlo a la copia del formulario de impuestos que usted hizo para el año pasado. Usted puede llamar al 1-800-829-3676 para los formularios de impuestos para años anteriores.

¿Qué es el crédito de impuestos para hijos (Child Tax Credit)?

El crédito de impuestos para hijos es un crédito diferente. Si usted puede reclamar a un niño menor de 17 como dependiente en el 2002, ganó más de \$10,350 en el 2002 y usó el formulario 1040 ó 1040A, quizás usted pueda reclamar hasta \$600 por cada uno de los hijos que usted reclama. Aunque usted no deba nada del impuesto de la renta, usted puede recibir un reembolso del crédito de impuestos para hijos (Child Tax Credit). Siga las instrucciones del formulario de impuestos para ver si usted califica para el crédito. Rellene el formulario 8812 para pedir el crédito. El niño debe de vivir en los Estados Unidos.

¿Puedo recibir ayuda gratis para hacer mis impuestos?

VITA, un programa gratis del IRS, proporciona ayuda a la gente de bajos ingresos para rellenar y presentar la declaración de los impuestos. Los centros de VITA tienen abierto desde finales de enero hasta el 15 de abril. Para encontrar el centro de VITA más cercano a usted, llame al 1-800-829-1040. Tenga paciencia; la línea de 24-horas está ocupada con frecuencia.

Revisado por última vez 10/2002
Código especial: 1291030

PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:

Anderson:
1-800-382-3541 ó
1-765-644-2816

Bloomington:
1-877-323-6260 ó
1-812-339-7668

Evansville:
1-877-323-6260 ó
1-812-426-1925

Fort Wayne:
1-877-323-6260 ó
1-260-424-9155

Gary:
1-219-886-3161

Hammond:
1-219-853-2360

Indianapolis:
1-800-869-0212 ó
1-317-631-9410

Lafayette:
1-800-382-7581 ó
1-765-423-5327

New Albany:
1-800-892-2776 ó
1-812-945-4123

South Bend:
1-800-288-8121 ó
1-574-234-8121

Crédito por el salario que ganó (Earned Income Credit)

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

La producción de este panfleto se hizo posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).

Este panfleto es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

Las leyes y la política cambian. Por favor consulte la fecha en la que se revisó el panfleto para asegurarse de que la información está al corriente.

ESTA INFORMACION ESTA
DISPONIBLE EN EL INTERNET

Español 1-877-323-6260

www.indianajustice.org